

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

- 3132** *Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y de Maestros y de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

De acuerdo con lo previsto en el Real decreto 276/2007, del 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria décimo séptima de la citada ley.

Esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG) de fecha 18 de marzo de 2015, se publica la Orden del 11 de marzo de 2015, por la que se publican procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia.
2. Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 19 de marzo y el 7 de abril de 2015, ambos inclusive.
3. Que el número de plazas anunciadas, por cuerpos y especialidades, está distribuida de la siguiente forma:

## Cuerpo: Inspectores de Educación

Reserva de discapacitados	Libre	Total
1	13	14

## Cuerpo: Maestros

Código/especialidad	Reserva discapacitados	Libre	Total
031 Educación infantil . . . . .	12	163	175
032 Lengua extranjera: inglés . . . . .	3	47	50
034 Educación física . . . . .	3	32	35
035 Música . . . . .	3	34	37
036 Pedagogía Terapéutica. . . . .	3	47	50
037 Audición y Lenguaje . . . . .	4	51	55
038 Educación Primaria . . . . .	2	28	30
Total . . . . .	30	402	432

4. Que la solicitud se dirigirá al Sr. Director General de Centros y Recursos Humanos de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, 18 de marzo de 2015.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, José Manuel Pinal Rodríguez.